



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Siete de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
Radicado N° 2018-00159-00

Devuelta la presente demanda, proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ quien, mediante auto interlocutorio de segunda instancia No. 1685 del 24 de agosto de esta anualidad, estimó bien denegado el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto del 08 de julio de 2021, se ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 155
fijado hoy 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ceee2facbd23b4220268becaf0e1b70de597b202b7327ea3381e59dd1ff2a811**
Documento generado en 07/09/2021 12:42:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>